

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES

CARRERAS DE PROF. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; PROF.
PSICOPEDAGOGÍA; PROF. COMUNICACIÓN SOCIAL



Cátedra: **DIDÁCTICA IV**

Cuatrimestre: 2º de 2023

Profesor Titular: Jorge Steiman

Profesor Asociado: Carlos Melone

Profesora Adjunta: Silvia Bernatené

Profesora JTP: María Belén Steiman

Profesora ayudante: Ayelén Luna

Profesora ayudante: Daniela Cordara

Profesora ayudante: Martina Luraghi

Profesora ayudante: Julieta Staghezza

Profesora ayudante: Rocío Luzzi

Profesora ayudante: Carla Grossi

1. MARCO REFERENCIAL

Inserta en el Profesorado y precedida por las Didáctica I, II y III, esta cátedra se entronca en la línea de análisis de los procesos áulicos y curriculares en las carreras de Ciencias de la Educación y de los Profesorados en Psicopedagogía y en Comunicación Social. La correlación con la Didáctica I resulta relevante, ya que se retoma el estudio realizado acerca del campo específico de la Didáctica General para analizarlo ahora en el contexto de la educación superior.

Atendiendo a la especificidad de su objeto de estudio, esta cátedra pretende aportar al futuro/a egresado/a la posibilidad de poder identificar y poner en discusión distintas categorías que, entroncadas en el eje del análisis didáctico de las prácticas docentes, posibiliten trabajar en torno a la intervención y reflexión sobre las prácticas de la enseñanza en la educación superior con especial énfasis en el ámbito de la formación de docentes. Por tal razón, se consideró oportuno abordar una línea de trabajo que comience por la presentación de los aportes teóricos de corte socioantropológico que sostienen el análisis de las prácticas de enseñar para desde allí, profundizar en las prácticas reflexivas y el análisis didáctico de las prácticas y, finalmente, particularizar en las prácticas de enseñar en la educación superior.

Los estudiantes, a la vez que cursen en la Universidad, realizarán también prácticas pedagógicas que se concretarán realizando una Residencia en alguna cátedra de la educación superior no universitaria -Institutos Superiores de Formación Docente- en las que asumirán todas las responsabilidades inherentes al trabajo docente. A fin de resolver las primeras urgencias derivadas de la

intervención desde la enseñanza en las prácticas pedagógicas, se propondrán tutorías de acompañamiento y orientación y un espacio de trabajo complementario en las clases que realiza esta cátedra en su horario habitual de cursada.

El bloque temático que se desarrolla los, comienza su itinerario en torno al campo específico de la Didáctica posicionándose en el análisis de las prácticas docentes como eje estructurante del campo. La cátedra realiza una propuesta de análisis didáctico de las prácticas docentes desde la lógica interpretativa y propone un análisis didáctico de las prácticas pedagógicas en la clase. A partir de ello se consideran las prácticas de enseñar y las prácticas de aprender en el contexto específico de la educación superior y especialmente en el ámbito de la formación docente. El formato didáctico asumirá la condición de lo teórico-práctico como una unidad indisoluble en el cual, la teoría y la práctica se presentan como dos formas interdependientes del conocimiento

El bloque temático de apoyo a las prácticas pedagógicas, se trabajará en torno a la organización, coordinación y sostén de las mismas. Se sumará a ello, el trabajo en torno al análisis de los “relatos narrativos del practicante” que los/as estudiantes irán construyendo tras cada clase dada y que utilizarán como soporte para analizar las propias prácticas en la búsqueda de identificar los supuestos que subyacen a las decisiones de intervención que hayan tomado y algunas categorías didácticas que se evidencien en los relatos.

La propuesta didáctica parte de la premisa de considerar el aula como un ámbito de reflexión y acción que permita “repreguntarse” la didáctica, teorizando acerca de la práctica y poniendo en juicio analítico la teoría. Para ello, se utilizarán diversas formas de intervención desde la enseñanza, apropiadas para el nivel y para la particular circunstancia, las que serán a su vez analizadas teóricamente en cuanto a su pertinencia para el trabajo en la educación superior, sobre el final de cada clase. Los espacios de presentación del contenido se trabajarán desde videos que se suben a la plataforma y que los/as estudiantes deberán ver antes de concurrir a la clase del lunes a los efectos de trabajar con la lógica de las clases invertidas dejando lugar para que la clase en la Universidad se centre en torno al análisis de prácticas de enseñanza y de las propias prácticas que se van concretando en los Institutos Superiores.

Entendemos al conocimiento como un proceso dialéctico que permite comprender y transformar la realidad, oponiéndonos al saber como algo dado y absoluto. Optamos por una Didáctica reflexiva, concebida como teoría acerca de las prácticas situadas de enseñanza, cuyos postulados supongan una interrelación permanente entre la indagación teórica y la práctica pedagógica, consideren al “aula”, como un espacio social simbólico multicondicionado y centren su análisis en torno a las prácticas docentes. Finalmente entendemos que la relación docente-estudiante se inscribe en las pautas del contrato didáctico que es necesario develar y explicitar hasta los límites de lo posible.

Las características que habitualmente presentan los/as cursantes, entre los

que se identifican estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación, profesionales y/o estudiantes de las áreas de la Psicopedagogía y la Comunicación Social y, a la vez, un importante grupo con experiencia docente en los distintos niveles del sistema, ofrece un particular desafío: enriquecer explícitamente los saberes portados por el grupo respecto a la práctica docente, a la vez que lograr centrar la línea de análisis propia de la didáctica en el ámbito de la formación profesional de futuros Profesores/as en Ciencias de la Educación, Profesores/as en Psicopedagogía y Profesores/as en Comunicación Social.

2. PROPÓSITOS

Son propósitos de la cátedra:

- Proponer, en el contexto de las prácticas de enseñanza de la educación superior, una línea de debate acerca del campo de la Didáctica que someta a discusión y confrontación el carácter prescriptivo-normativo, histórica configuración del campo, y el carácter interpretativo-propositivo, propuesta contemporánea de conformación del mismo, planteando el dilema referido al espacio que ocupan entonces, las necesarias orientaciones prácticas que el campo debe asumir.

- Plantear un enfoque de indagación que permita abordar el análisis de las prácticas docentes en el ámbito de la educación superior.

- Favorecer la posibilidad de analizar en las prácticas docentes de la educación superior, diferentes categorías que permitan interpretar desde marcos teóricos, parte de los componentes inherentes a dichas prácticas.

- Procurar el aprendizaje del oficio docente a través de la práctica de la enseñanza en un trayecto de Residencia con prácticas virtuales de clase, el ejercicio analítico desde categorías conceptuales del campo didáctico en las clases de la cátedra, la experimentación del trabajo con recursos didácticos y el atravesamiento de esas experiencias con el análisis reflexivo de las propias prácticas de enseñar.

- Ofrecer una propuesta académica honesta en la que la responsabilidad profesional de la cátedra se corresponda con el legítimo derecho a aprender y estudiar con seriedad y profundidad.

- Adherir a las posturas que entienden que, es desde las prácticas reflexivas, desde donde puede construirse una nueva teorización didáctica.

3. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONTENIDOS

UNIDAD Nro. 1: La Didáctica y las prácticas de enseñanza en la Educación Superior

1. Las prácticas de enseñanza como objeto de estudio de la Didáctica
 - 1.1. El cambio de paradigma de la Didáctica: de la prescripción a la interpretación sostenida en enfoques socioantropológicos, de la normatividad a la hermenéutica.
 - 1.2. ¿Didáctica de la Educación Superior o Didáctica en contextos de Educación Superior?
 - 1.3. La Didáctica como objeto de enseñanza en la Educación Superior: el contenido de la Didáctica General y las Específicas y la enseñanza de la Didáctica como construcción metodológica.
2. La investigación contemporánea en el campo de la Didáctica: de la búsqueda de las regularidades a la interpretación de las prácticas.
3. La Didáctica y su objeto de estudio
 - 3.1. Las prácticas de enseñanza
 - 3.2. ¿Por qué “prácticas”?
 - 3.3. Las prácticas de enseñanza como prácticas sociales
 - 3.4. Prácticas docentes, prácticas pedagógicas y prácticas de enseñanza
4. Las prácticas de enseñanza y la clase como unidad de análisis
 - 4.1. ¿Qué es una clase?
 - 4.2. Pensar la clase: las decisiones “pre-clase” y las progresiones del sentido y del formato.
 - 4.3. El saber pedagógico de los contenidos
 - 4.4. Dar la clase: las decisiones “en clase”
 - 4.5. Decisiones y supuestos subyacentes
 - 4.6. Los ejes centrales en el análisis didáctico de las propias prácticas de enseñar: objetivar las decisiones, interpelar las decisiones, develar los supuestos subyacentes

Bibliografía de lectura obligatoria:

- Achilli, Elena (2016). Enseñar Antropología. Una introducción. En: Cerletti, Laura & Rúa, Maximiliano. *La enseñanza de la antropología*, Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/15954/Ense%20antropolog%20ada.%20una%20introducci%20n.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Camilloni, Alicia (2015). *Coloquio treinta años de investigación educativa en Argentina – Mesa Didáctica* (video). Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=w3g_c8nq4rU
- Edelstein, Gloria (2011). *Formar y formarse en la enseñanza*. Bs. As, Paidós, cap. 3: pp. 104-129.

- Garritz, Andoni & Trinidad-Velasco, Rufino (2004). El conocimiento pedagógico del contenido. En la *Revista Educación Química*, año 15, núm. 2. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Disponible en: https://andoni.garritz.com/documentos/edit_cpc.pdf
- Litwin, Edith (2008). *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*, Bs. As, Paidós, cap. 9.
- Maggio, Mariana (2018). *Reinventar la clase en la Universidad*. Bs As, Paidós, caps. 3 y 5
- Steiman, Jorge (2018). *Las prácticas de enseñanza –en análisis desde una Didáctica reflexiva-*. Bs As, Miño y Dávila, caps. 1 y 4
- Steiman, Jorge (2023). *Enseñar Didáctica. Recorridos para un paradigma propositivo*. Bs. As., Miño y Dávila, caps. 1, 2 y 3
- Villagra, M. Alicia (2011) *La Didáctica Universitaria o los avatares en la búsqueda de un lugar*. En: *Revista de Educación*. UNMdP. Disponible en: http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/44/88

UNIDAD Nro. 2: Las prácticas reflexivas del/la docente de la Educación Superior

1. La práctica reflexiva en las prácticas de enseñanza
 - 1.1. Dos fuentes teóricas basales para adentrarse en las prácticas reflexivas: Dewey y Schön.
 - 1.2. La reflexión sobre la práctica y la necesidad de una nueva epistemología de la práctica.
 - 1.3. Prácticas reflexivas ¿para qué reflexionar?; ¿por qué reflexionar?
2. Formar profesionales para la práctica
 - 2.1. El “practicum”
 - 2.2. Conocimiento teórico y conocimiento práctico
 - 2.3. La formación práctica en la Universidad
 - 2.4. Políticas curriculares para la formación de docentes
3. La práctica reflexiva y el análisis de la propia práctica
 - 3.1. El análisis de las prácticas: objeto, soportes, recaudos.
 - 3.2. La práctica reflexiva desde el análisis didáctico de la clase.
 - 3.3. La práctica reflexiva en experiencias de Taller

Bibliografía de lectura obligatoria:

- Bernatené, Silvia (2022). *La enseñanza en la formación docente. Avatares del Consejo Federal de Educación*, Bs. As., Miño y Dávila, cap. 8
- Davini, María Cristina (1995). *La formación docente en cuestión: política y*

pedagogía, Bs. As., Paidós, cap. 4

- Davini, María Cristina (2015). *La formación en la práctica docente*. Bs. As., Paidós, cap. 1

- Edelstein, Gloria (2011). *Formar y formarse en la enseñanza*. Bs. As., Paidós, cap. 5.

- Hevía, Ricardo & otros (1990). *Talleres de Educación Democrática*, Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación, Santiago de Chile.

- Perrenoud, Philippe (2004). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*, Barcelona, Grao, introducción y cap.1

- Schön, Donald (1987). *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Barcelona, Paidós, Primera parte.

- Steiman, Jorge (2018). *Las prácticas de enseñanza –en análisis desde una Didáctica reflexiva-*. Bs As, Miño y Dávila, caps. 2, 3, 4 y 5

UNIDAD Nro. 3: Las prácticas de enseñanza en la Educación Superior

1. Las Prácticas de enseñanza de los/as docentes de la educación superior.
 - 1.1. El contrato didáctico, las tradiciones y los mitos que configuran las prácticas en la enseñanza universitaria.
 - 1.2. Los/as “buenos/as docentes” en la enseñanza universitaria.
 - 1.3. Curriculum universitario y enseñanza
 - 1.4. Los/as estudiantes de la educación superior y los desafíos a la enseñanza.
2. Lo “clásico” que no es lo “tradicional”.
 - 2.1. La previsión que se comunica: el proyecto de cátedra.
 - 2.2. La previsión que se elabora: la construcción metodológica y los recursos didácticos.
3. Intervenciones didácticas mediadas por tecnologías.
4. Las prácticas de evaluación.
 - 4.1. Evaluar la enseñanza y evaluar el aprendizaje.
 - 4.2. Los criterios de evaluación y la asignación de la calificación en exámenes parciales y finales.
 - 4.3. Los desafíos cognitivos y las tareas de la evaluación.

Bibliografía de lectura obligatoria:

- Aguirre, J; De Laurentis, C. (2016). La buena enseñanza de los docentes universitarios desde la perspectiva de los estudiantes: combinación de formación profesional y valores morales. En *Revista Entramados- Educación y Sociedad*, Año 3, No. 3, Febrero 2016 Pp. 143 – 153. Disponible en:

<https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/entramados/article/view/1626>

- Bain, Ken (2007). *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*, Barcelona, Universitat de Valencia, cap. 1.
- Bernatené, Silvia (2023). Cambia el curriculum, ¿cambia la enseñanza en la Universidad? En: Carlos Marquis (ed). *La Agenda Universitaria VII. Impactos de la aceleración del conocimiento en el sistema universitario*, Bs. As, Fundación Universidad de Palermo.
- Chevallard, Y. (1998). *Acerca de la noción de contrato didáctico*, mimeo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora con síntesis textual de la traducción de la conferencia brindada por Yves Chevallard en la Faculté des Sciences Sociales de Huminy
- Davini, María Cristina (2015). *La formación en la práctica docente*. Bs. As., Paidós, cap. 3
- Grinberg, Silvia y Armella, Julieta (eds) (2023). *Educación de plataforma. Sociedad postmedia y pedagogía por-venir*. Bs. As., Miño y Dávila, introducción y cap. 1
- Larripa, Martín y Erausquin Cristina (2008) *Teoría de la actividad y modelos mentales. Instrumentos para la reflexión sobre la práctica profesional: “aprendizaje expansivo”, intercambio cognitivo y transformación de intervenciones de psicólogos y otros agentes en escenarios educativos*. En el *Anuario de Investigaciones*, vol. XV, 2008, pp. 109-124 Universidad de Buenos Aires Buenos Aires. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139944009.pdf>
- Litwin, Edith (2005) *De caminos, puentes y atajos: el lugar de la tecnología en la enseñanza*. Ponencia presentada en el II Congreso Iberoamericano de EducaRed. Disponible en: <http://www.fhcs.unp.edu.ar/practicaprofesional/wp-content/uploads/2019/03/Litwin-Edith-Texto-ampliatorio.pdf>
- Moreno Fuentes, Elena & Pérez García, Alvaro (2017). *La realidad aumentada como recurso didáctico para los futuros maestros*. En: *Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*. Publicación en línea (Semestral) Época II Año XVII Número 17 Vol. I Enero-Junio de 2017, Granada (España) Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6045416>
- Steiman, Jorge (2018). *Las prácticas de enseñanza –en análisis desde una Didáctica reflexiva-*. Bs As, Miño y Dávila, caps. 1 y 4
- Steiman, Jorge (2008). *Más Didáctica (en la Educación Superior)*, Bs. As., Miño y Dávila, caps. 1, 2 y 3.
- Zabalza, Miguel (2012) *El estudio de las “buenas prácticas” docentes en la enseñanza universitaria*. *Revista de Docencia Universitaria*, Vol.10 (1), enero-abril 2012, Valencia: Universidad Politécnica de Valencia. Disponible en:

4. MARCO METODOLOGICO

4.1. Las clases en la Universidad

Se plantea la situación clase como un espacio de análisis y reflexión, un ámbito para teorizar desde la práctica y hacer práctica la teoría y un encuentro que permita interrogarse, conceptualizar, proponer.

Se organiza el bloque horario como una unidad teórico-práctica en el que se abordará gradualmente el marco teórico que permita ir construyendo tanto un análisis didáctico de las prácticas de enseñanza en la educación superior como uno de las propias prácticas que llevan a cabo los/as estudiantes en su trayecto de Residencia.

La construcción metodológica que realiza la cátedra incluye diversas secuencias para el desarrollo de las clases. Los momentos de socialización de la teoría se desarrollarán a través de la plataforma con la lógica de la “clase invertida” ofreciendo videos de presentación de las categorías conceptuales involucradas en el contenido y que los/as estudiantes tendrán que ver antes de participar de la clase presencial de la cátedra los días lunes. En el aula de la Facultad de Ciencias Sociales, se propondrá un trabajo de intercambio grupal, se analizarán las narrativas construidas por los/as estudiantes acerca de las propias prácticas, se analizarán relatos sobre prácticas ajenas o se rescatarán experiencias vinculadas a las categorías conceptuales que son objeto de tratamiento en el momento de socialización de la teoría. Ocasionalmente por cuestiones extraordinarias, en caso de no poder darse la clase en las aulas de la Universidad, se reemplazará la clase presencial por una clase virtual sincrónica a través de una plataforma de streaming

Se usa como soporte una plataforma Moodle. En la misma, se dispondrán de los videos que se utilicen para las clases invertidas, se incluirán los relatos que se trabajen en las clases, se subirán los relatos de los/as estudiantes acerca de sus prácticas, se dispondrá de la bibliografía de lectura obligatoria y se propondrán tareas a resolver de corte analíticas. La cátedra subirá asimismo rutas conceptuales y guías de lectura de algunos de los textos de lectura obligatoria para orientar el tratamiento de los mismos con relación a la presentación que se haga de ellos.

En algunos pasajes de cada clase, y como una unidad temática independiente, se trabajará en torno a algunas formas de intervención desde la enseñanza y recursos didácticos apropiados para la educación superior en el marco de las campos disciplinares de las cátedras en las que estén practicando los/as estudiantes.

4.2. Las prácticas de los/as estudiantes en los ISFD

Las prácticas pedagógicas supondrán la inserción en una unidad curricular de la educación superior no universitario en la que se asumirán todas las funciones inherentes a la práctica de enseñanza durante todo el cuatrimestre.

Tras la primer clase, se presentará a los estudiantes desde la plataforma las unidades curriculares disponibles en Institutos Superiores a los efectos que realicen la elección para sus prácticas.

En la segunda semana se harán presentes en la institución para realizar la primera observación y a partir de la siguiente semana y hasta el fin del cuatrimestre, desarrollarán sus prácticas, de acuerdo con las posibilidades concretas que se ofrezcan en cada Institución.

Cada estudiante tendrá con relación a las prácticas las siguientes obligaciones:

- a) Elegir una unidad curricular donde practicar y establecer un vínculo de trabajo con el/la docente a cargo de la misma.
- b) Diseñar cada una de las clases que dará, entregar el diseño al/la docente a cargo al menos 48 horas antes de la práctica y subirlo a la plataforma de la cátedra una vez que se lo haya acordado con el/la docente.
- c) Asumir la enseñanza en la totalidad de la carga horaria de la unidad curricular durante todo el período de prácticas comprendido entre la primera semana de septiembre y la tercer semana de noviembre.
- d) Oficiar de “otro/a autorizado/a” ante la práctica de un par.
- e) Portar una carpeta de prácticas en la que constará el diseño de cada clase, los recursos utilizados para la misma y la devolución escrita que ocasionalmente realice el/la docente a cargo de la unidad curricular.
- f) Escribir semanalmente un “relato narrativo o diario de prácticas” posteriormente a cada práctica de enseñanza realizada en el cual, con criterio analítico, se hará una reflexión sobre la propia práctica sostenido desde el análisis de las relaciones entre las decisiones de la progresión del sentido, la progresión del formato y los supuestos subyacentes implicados. Este relato se subirá semanalmente a la plataforma de la cátedra.

Las obligaciones y requisitos para el desarrollo de las prácticas, se detallan en los ANEXOS I y II de este proyecto de cátedra.

5. CRONOGRAMAS

CRONOGRAMA DE CURSADA

Día	Contenido	Texto
CLASE 1: Lunes 14 de agosto	Presentación Unidad 1: temas 1 y 2	Litwin (2008) Camilloni (vídeo 2015) Steiman (2023) Villagra (2011)
CLASE 2: Lunes 28 de agosto	Unidad 1: tema 3	Achilli (2016) Edelstein (2011) Steiman (2018)
CLASE 3: Lunes 4 de septiembre	Unidad 1: tema 4	Steiman (2018) Maggio (2018) Garritz (2004)
CLASE 4 Lunes 11 de septiembre	Unidad 2: tema 1	Davini (2015) Davini (1995) Schön (1987) Perrenoud (2004)
CLASE 5 Lunes 18 de septiembre	Unidad 2: tema 2	Bernatené (2022) Schön (1987) Steiman (2018)
CLASE 6 Lunes 25 de septiembre	Unidad 2: tema 3 (3.1-3.2-3.3)	Edelstein (2011) Steiman (2018) Hevía (1990)
CLASE 7: Lunes 2 de octubre	Unidad 2: tema 3 (3.2.) <i>Evaluación de la enseñanza</i>	Steiman (2018)
EXAMEN Sábado 7 de octubre	<i>Primer examen parcial</i>	
CLASE 8: Lunes 16 de octubre	Unidad 3: tema 1 (1.1 - 1.2)	Aguirre (2016) Chevallard (1998) Bain (2007) Bernatené (2023) Zabalza (2012) Steiman (2018)

CLASE 9 Lunes 23 de octubre	Unidad 3: tema 1 (1.3) <i>La cátedra entrega resultados del primer parcial</i>	Larripa & Erausquin (2008) Steiman (2018)
CLASE 10 Lunes 30 de octubre	Unidad 3: tema 2 <i>Recuperatorio del primer parcial La cátedra entrega el protocolo del segundo examen parcial</i>	Davini (2015) Steiman (2008)
CLASE 11: Lunes 6 de noviembre	Unidad 3: tema 3	Maggio (2020) Grinberg & Armella (2023) Litwin (2005) Moreno F. & Pérez (2017)
CLASE 12 Lunes 13 de noviembre	Unidad 3: tema 4 <i>Entrega por parte de los/as estudiantes del segundo examen parcial</i>	Steiman (2008)
CLASE 13: Lunes 27 de noviembre	<i>Clase de recuperación de contenidos no trabajados y/o de cierre de cursada y orientaciones para el examen final</i>	
EXAMEN FINAL 11 de diciembre	<i>Primer llamado</i>	
EXAMEN FINAL 20 de diciembre	<i>Segundo llamado</i>	

CRONOGRAMA PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

SEMANA 1 21-08 a 01/09	Presentarse en el ISFD para contactar al/la docente a cargo de la unidad curricular
SEMANA 2 04-09 a 08-09	Observación de clase al/la docente y acuerdos temáticos y bibliográficos para el período que se inicia. Publicación de Diario 1

SEMANA 3 11-09 a 15-09	Primera práctica de clase completa Publicación de Diario 2
SEMANA 4 18-09 a 22-09	Segunda práctica de clase completa Publicación de Diario 3
SEMANA 5 25-09 a 29-09	Tercera práctica de clase completa Publicación de Diario 4
SEMANA 6 02-10 a 06-10	Cuarta práctica de clase completa Publicación de Diario 5
SEMANA 7 09-10 a 13-10	Quinta práctica de clase completa Publicación de Diario 6
SEMANA 8 16-10 a 20-10	Sexta práctica de clase completa Publicación de Diario 7
SEMANA 9 23-10 a 27-10	Séptima práctica de clase completa Publicación de Diario 8
SEMANA 10 30-10 a 03-11	Octava práctica de clase completa Publicación de Diario 9
SEMANA 11 06-11 a 10-11	Novena práctica de clase completa Publicación de Diario 10

6. EVALUACIÓN

6.1. Evaluación de la enseñanza

Se utilizarán cuestionarios de Google para recabar opinión de la propuesta didáctica de la cátedra a mitad de cuatrimestre.

6.2. Evaluación de los aprendizajes

6.2.1 Para regularizar la cursada

a) Asistencia:

Según reglamentación FCS-UNLZ.

b) Evaluaciones parciales:

Se requiere la aprobación de tres instancias de evaluación parcial.

La **primera** de ellas será el “desempeño favorable” en las prácticas pedagógicas para lo cual se tendrán en cuenta los criterios de acreditación que se explicitan más abajo. Las prácticas no cuentan con recuperatorio.

La **segunda** será un examen parcial escrito individual del tipo

cuestionario en el que se preguntará acerca de los núcleos conceptuales de la bibliografía obligatoria trabajada en las unidades 1 y 2. Este examen contará con un recuperatorio.

La **tercera** será un examen parcial escrito individual que estará estructurado en dos partes. La primer parte requerirá la articulación de un escrito argumentativo que incluirá diversas categorías teóricas referidas a la bibliografía de la cátedra trabajada hasta el momento del parcial. La segunda parte solicitará el análisis de un relato de una situación de práctica de enseñanza para el cual deberán utilizarse las categorías teóricas desarrolladas en la primera parte. Este examen contará con un recuperatorio.

6.2.2 Para acreditar la materia

- Promoción sin examen final: para aquellos/as estudiantes que obtengan “desempeño favorable” en las prácticas pedagógicas cumplimentando todas sus obligaciones académicas y obtengan por los menos 7 puntos en cada uno de los dos parciales escritos sin considerar los recuperatorios.

- Examen final oral e individual para los/as estudiantes que no obtengan la promoción. La modalidad consiste en una primera presentación libre elegido por los/as estudiantes y luego intercambios sobre relaciones posibles entre: contenidos, la propia práctica de enseñanza y los autores presentes en la bibliografía. En esta instancia los/as estudiantes podrán disponer de cualquier material a la vista elaborado por sí mismos/as. Para rendir el examen final será condición portar el proyecto de cátedra de Didáctica IV correspondiente a la cursada del/la estudiantes que está rindiendo examen.

6.2.3 Criterios de evaluación

a) Criterios de evaluación que utilizarán los/as docentes de la cátedra para considerar un “desempeño favorable” en las prácticas pedagógicas:

- Saber conceptual de los contenidos en relación a la clase.
- Pertinencia de la propuesta de enseñanza.
- Responsabilidad manifiesta en el estudio y preparación conceptual y didáctica de la clase.
- Avance secuencial en la conformación de una propuesta propia de enseñanza y en la construcción del propio estilo de enseñanza.
- Cumplimiento de las obligaciones formales en relación a sus propios materiales y a lo solicitado por el equipo de cátedra.
- Análisis de la propia práctica con registro escrito y plasmado en el diario de prácticas.

Variantes para la aprobación/desaprobación de las prácticas:

- Aprobación o desaprobación y finalización al término del cronograma previsto.

- La desaprobación supondrá el recursado completo de la asignatura en el formato que se ofrezca en el año en que se la recurse.

b) Criterios de evaluación para el primer parcial escrito:

- Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria involucrada.
- Análisis desagregado de las categorías conceptuales y planteos teóricos contenidos en los textos de lectura obligatoria.
- Síntesis integradora de relaciones conceptuales.

c) Criterios de evaluación para el segundo parcial escrito:

- Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria involucrada.
- Análisis desagregado de las categorías conceptuales y planteos teóricos contenidos en los textos de lectura obligatoria y referencia en los mismos como categorías didácticas para el análisis de prácticas.
- Síntesis integradora de relaciones conceptuales y de autores.

d) Criterios de evaluación para el examen final:

- Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria.
- Análisis desagregado de los conceptos y planteos teóricos contenidos en los textos de lectura obligatoria y referencia en los mismos como categorías didácticas para el análisis de prácticas.
- Síntesis integradora de relaciones conceptuales y de autores.
- Uso del vocabulario específico del campo disciplinar.
- Interpretación de las representaciones y supuestos subyacentes en el análisis de prácticas de enseñanza.
- Relación entre las categorías conceptuales contenidas en los textos de lectura obligatoria y las propias prácticas docentes.

ANEXO I: OBLIGACIONES ACADÉMICAS DE LA PRÁCTICAS

El/la Practicante deberá:

1. Solicitar el proyecto de cátedra y cronograma de cursada de la unidad curricular de Educación Superior en la que practica.
2. Diseñar junto al/la docente tutor/a la secuencia temática para el período de prácticas aceptando el enmarcamiento teórico y la bibliografía que éste/a asigne.
3. Diseñar semanalmente, la clase a dictar y tanto entregarla al/la docente tutor/a, al menos dos días antes de la práctica, como subirla en la plataforma al aula virtual de Didáctica IV. Para el diseño se utilizará un esquema como el siguiente:
 - a) Encabezamiento: día de la práctica y contenido asignado por el/la docente de la unidad curricular para la clase (explicitación textual).

- b) Propósitos: explicación sencilla y “comunicable” de las intenciones de enseñanza y el sentido asignado a la clase por el practicante.
 - c) Síntesis gráfica de los contenidos de la clase: cualquier formato tipo red conceptual, mapa conceptual o cuadro sinóptico en el que se evidencien los núcleos conceptuales relacionados de la clase.
 - d) Enumeración de las tareas propuestas a los/as estudiantes, con un criterio de secuencia organizada que permita distinguir los diferentes segmentos de la clase.
 - e) Escaneo de todo el material que vaya a ser usado por los/as estudiantes durante la clase, por ejemplo: viñetas, fotocopias de textos, guías, fichas, tareas escritas, evaluaciones, cuestionarios, etc.
4. Concurrir semanalmente al ISFD en el día de la práctica con 15 minutos de antelación.
 5. Dictar semanalmente su clase asumiendo personalmente todas las responsabilidades inherentes a una clase. No obstante, el/la docente tutor/a podrá intervenir si lo cree necesario.
 6. Comunicar tanto al/la docente tutor/a como a la cátedra Didáctica IV si por causas mayores no se pudiera concurrir a la práctica.
 7. Asumir, si le es asignada por el/la docente tutor/a, la responsabilidad de diseñar e implementar una evaluación parcial.
 8. Evaluar formativamente las producciones escritas que solicite a los/as estudiantes.
 9. Escribir el “diario de prácticas” según el cronograma explicitado en este proyecto de cátedra, registrando el proceso interno y los propios interrogantes referidos a las decisiones de intencionalidad, desafíos cognitivos y formato didáctico en el momento de preparación y dictado de la clase y en el análisis de los materiales y las actividades propuestas. El diario de prácticas se subirá al día siguiente a que se ha dado la clase.
 10. Al finalizar las prácticas, escribir una autoevaluación final del desempeño para la cual se deberán identificar los criterios utilizados.

ANEXO II: REQUISITOS

1. Requisitos formales

- Es indispensable respetar los códigos institucionales y las indicaciones que ofrezca el/la docente tutor/a.
- Se respetará el cronograma que se acuerde con el/la docente tutor/a
- Se cumplirá estrictamente el horario de inicio y finalización de la clase
- Se asistirá semanalmente a la clase de prácticas. La inasistencia sin aviso podrá significar la suspensión de la continuidad en las prácticas. La inasistencia

continuada por motivos propios del/la practicante significará, por parte de la cátedra, la evaluación de la continuidad o no en la regularidad de la cursada de Didáctica IV. En los casos en los que no se pueda dar clase de práctica por motivos ajenos al practicante, se deberá comunicar esa circunstancia tanto al docente del ISFD como a la cátedra Didáctica IV.

- Se cumplirán con las obligaciones asignadas en el Anexo I

2. Diarios de prácticas

Los relatos narrativos resultan una herramienta privilegiada para la reflexión sobre las prácticas. Por eso les proponemos elaborar un diario de prácticas que deberá subirse al aula virtual el día siguiente a la práctica.

Ese diario de prácticas tendrá dos partes. En una, se irá registrando el proceso interno y los propios interrogantes referidos a las decisiones de intencionalidad, desafíos cognitivo-afectivos y formato didáctico en el momento de preparación de la clase y en el momento de concreción de la misma, haciendo referencia explícita a las decisiones tomadas al momento de pensar y diseñar la clase, supuestos subyacentes a las mismas y los aprendizajes que se cree logrados por los/as estudiantes de los ISFD. En la otra, y tras el intercambio mantenido con el/la otro/a autorizado/a, se realizará un análisis de la propia práctica.

3. Intercambio oral con compañero/a oficiando de otro/a autorizado/a

La situación de la práctica en análisis, con la intervención de un/a otro/a autorizado/a requiere, constituirse como un espacio de reflexión en la que la presencia de otro/a autorizado/a, par, que funciona como un/a interlocutor/a y referente de interpelación validado. Ese/a otro/a autorizado/a tiene que reunir ciertas condiciones, ya que, en vistas de la variabilidad de situaciones, debe poder:

- realizar un trabajo que supone operar con el pensamiento de otro/a en un aquí y un ahora que nunca es igual y que nunca es el propio;
- intervenir desde intervenciones que oscilan entre procesos por momentos articulados y por momentos entramados con cierta incertidumbre;
- posicionarse con un descentramiento de sí mismo/a para elaborar acuerdos de entendimiento mutuo generando fórmulas de interacción que establezcan pautas reguladoras de los intercambios;
- instar a la búsqueda de espacios de conocimiento compartidos y la creación de contextos de comprensión común enriquecidos constantemente;
- operar en el sentido de un fluido intercambio y confrontación de ideas sin forzar a seguir una dirección definida explícita o implícitamente por sí mismo/a.

El/la otro/a, en tanto otro/a autorizado/a para interpelar, para interrogar, para

dirimir, es quien abre la puerta de la reflexión. Pero necesariamente ha de ser otro/a que sea otro/a.

A su vez, dejarse interpelar, orientar por otro/a, supone para quien reflexiona, aceptar que no puede constituirse en sujeto de análisis en soledad, que necesita de otro/a que le devuelva imágenes que le faciliten objetivar su práctica, y convencerse que es un ejercicio que no implica un acto evaluativo.

4. Consideraciones prácticas

- Conviene siempre que planteen la clase con eje en los contenidos desde el sentido que éste pueda ser asignado por sus estudiantes. Eso supone haberlos “estudiado” previamente y haber definido qué es lo que uno/a quiere que los/as estudiantes aprendan. Pueden revisar el programa y los contenidos de lo que ya se ha dado a fin de encontrar los sentidos (y no solo los contenidos) de la unidad curricular a su cargo.
- Tengan presente que es necesario articular las temáticas durante la clase y clase a clase.
- Trabajar con las opiniones de los/as estudiantes es importante porque “da un lugar” en la circulación del conocimiento. Pero no olviden que es igualmente importante que los/as estudiantes conceptualicen para poder fundamentar sus argumentaciones.
- No abusen de la exposición para “presentar” el contenido. Es bueno que haya espacio para el diálogo y para la escucha. Provoquen conflictos de conocimiento. Pregunten sin saber cuál es la respuesta.
- Si se los usa, recuerden que el pizarrón no es su borrador personal ni un PPT un texto para leer.
- Cuando propongan lectura en clase, busquen que los/as estudiantes realicen algún tipo de trabajo cognitivo más allá de la mera comprensión de lo que leen.
- Cuando se plantean trabajos en grupo, expliciten claramente la tarea de trabajo; consideren si es necesario pautar roles (no den por supuesto que los/as estudiantes tienen incorporada la autoorganización para un trabajo grupal); indiquen siempre el tiempo de trabajo y háganlo con criterio de realidad; flexibilicen las pautas siempre que sea producto del análisis de la situación y no de la ocurrencia o el “revoleo” de tiempo.
- “Conduzcan” la clase porque están allí para que los/as estudiantes aprendan. Estarán así garantizándoles el derecho a educarse.
- Aténganse a la bibliografía y al marco teórico dado por el/la docente del ISFD. Consulten y negocien modificaciones de textos u orientaciones con él/ella pero no pierdan de vista que será el/ella quien decidirá las condiciones de regularización y acreditación de los/as estudiantes.
- Si en el ISFD y en la unidad curricular en la que practican usan aulas virtuales

como apoyatura, continúen con esa forma de trabajo

- Equivocarse es una posibilidad en el oficio de enseñar. Será lógico equivocarse todo lo que sea necesario. Pero habrá que intentar que la equivocación no sea siempre la misma y que sea producto de una mala lectura de la realidad, de impericia o de inexperiencia y no de irresponsabilidad, como sería no dominar el contenido a enseñar.
- La intuición, la creatividad, la respuesta espontánea a situaciones, la improvisación como gesto de talento son de enorme importancia en el trabajo de enseñar. Llegan siempre si están sostenidos por el análisis, el esfuerzo, el rigor.
- Si tienen modelos docentes incorporados como referencia, apelen a ellos pero traten de imitar a nadie, ni se comparen con nadie. Es la clase de Uds. Si no se encuentran, aprendan también a buscarse. Apóyense siempre en su Tutor de clase y en el Equipo de Cátedra de Didáctica IV.